

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

CORPORACION CIENTIFICA DEL SECTOR AEROSPACIAL VERSION 2.0

ELABORADA EL 4/05/2024



TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	3
1. DEFINICIONES	3
2. PRINCIPIOS	4
3. DERECHOS DE LOS TITULARES.....	5
4. AUTORIZACIÓN	6
5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	7
6. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS.....	7
7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	8
8. FINALIDADES EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN CIENTÍFICA DEL SECTOR AEROSPAIAL.	8
9. ATENCION A LOS TITULARES DE DATOS	11
10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR.....	11
11. APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	12

INTRODUCCIÓN

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial como entidad sin ánimo de lucro, científica, tecnológica, investigativa, constituida por redes colaborativas, estudiantes, inspiradas desde hace varios años por la integración de la academia, la industria y el gobierno, en la implementación de planes, programas y proyectos en pro del crecimiento de la comunidad que hace desarrollo científico y tecnológico para el beneficio social e interés colectivo.

Con la misión de potencializar las capacidades y la experiencia de la academia, la industria y los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación y con el fin de generar propuestas de valor con enfoque social y a su vez con la visión de ser un referente científico e innovador, líder en el desarrollo de programas y proyectos colaborativos con impacto en cadenas de valor global sectorial.

Con base en estos principios, en cumplimiento de las garantías constitucionales establecidas por el artículo 15 de la Constitución Colombiana, en relación al derecho que asiste a todas las personas a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y a actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, la Corporación Científica del Sector Aeroespacial se permite presentar su política de protección de Datos Personales, siguiendo así los parámetros dictados por la ley 1581 de 2012

1. DEFINICIONES

Las definiciones citadas a continuación se encuentran establecidas en la ley 1581 de 2012, lo cual seguirá como guía para conocer cada uno de los términos planteados en esta política:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h) **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

2. PRINCIPIOS

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial enmarca su política de protección de datos personales fundamentándose en los siguientes principios establecidos en la ley 1581 de 2012:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá

hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que participen en el tratamiento de datos personales, que no sean de naturaleza pública, tienen la obligación de garantizar la confidencialidad de la información, incluso después de finalizada su relación con las actividades relacionadas con dicho tratamiento. Solo pueden divulgar o compartir datos personales cuando sea necesario para el desarrollo de actividades autorizadas por la ley y de acuerdo con sus términos. Esto implica que tanto personas naturales como jurídicas involucradas en la gestión de datos personales no públicos deben asegurar en todo momento la confidencialidad de la información, incluso después de finalizada su relación con dichas labores. Solo podrán suministrar o comunicar datos cuando sea necesario para el desarrollo de actividades autorizada.

3. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales que reposen en las bases de datos de la pagina web y en general de cualquier base de datos perteneciente a la Corporación Científica del Sector Aeroespacial les asisten los siguientes derechos

a) **Conocer, actualizar y rectificar** sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

b) **Solicitar prueba de la autorización** otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

c) **Ser informado** por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

d) **Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio** quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) **Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato** cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

4. AUTORIZACIÓN

Los titulares de datos personales podrán dar su autorización a la Corporación Científica del Sector Aeroespacial, para el tratamiento de estos, a través de cualquier medio, que pueda ser objeto de consulta posterior

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial, al momento de solicitarle autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El tratamiento al cual serán sometidos sus datos, que, en el caso de la Corporación Científica del Sector Aeroespacial, girara en torno a la realización de su objeto social.
- b) Los derechos que le asisten como Titular.
- c) Dirección física y canales en los cuales, usted como titular de datos personales puede ejercer los derechos que le asisten.

4.2 Casos en los que no es requerida autorización por parte del titular de los datos

De acuerdo con lo mencionado en el artículo 10 de la ley 1581 de 2011, no se necesitará autorización del titular cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial, se compromete a :

- a) **Garantizar** al Titular de los datos el pleno ejercicio de su derecho de Hábeas Data en todo momento.
- b) **Pedir y conservar** una copia de la autorización concedida por el titular de los datos.
- c) **Informar** adecuadamente al titular sobre la razón por la cual se están recolectando sus datos y los derechos que le corresponden por haber dado su autorización.
- d) **Mantener** la información en condiciones seguras para evitar su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) **Corregir** cualquier información incorrecta y comunicar los cambios a cada responsable del tratamiento de datos.
- f) **Atender** de manera adecuada las consultas y quejas de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
- g) **Informar oportunamente** sobre cualquier actualización de la información proporcionada por los titulares de los datos en un plazo de cinco días hábiles desde su recepción.
- h) **Realizar** de manera oportuna las actualizaciones, correcciones o eliminaciones de datos según lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

Parágrafo: La Corporación Científica del Sector Aeroespacial se compromete a mantener a sus usuarios informados sobre cualquier cambio en su política de datos. Todos los cambios serán comunicados vía correo electrónico a cada individuo que haya proporcionado su dirección de correo electrónico a COCSA. Además, los cambios serán publicados en el sitio web oficial de la corporación: <https://cocsa.space/>.

6. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial identificada con NIT: 901644179-1, ubicada en la carrera 7D#145-69 Apartamento 404, edificio Soleares, cuyo sitio web puede ser encontrado a través de la dirección web <https://cocsa.space/>, es la responsable del tratamiento de los datos personales recolectados y que reposan sobre las distintas bases de datos. La obligación y compromiso en el tratamiento es de carácter amplio y solidario por parte de toda la corporación, en busca de que el titular de los derechos tenga la posibilidad de exigir la protección de sus datos de

manera eficiente, para ello, se han designado las siguientes áreas para direccionar sus peticiones:

UNIDAD	CONTACTO
Dirección de comunicaciones	info@cocsa.space dir.comunicaciones@cocsa.space
Vicepresidencia de relaciones Institucionales	vicepresidencia@cocsa.space

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial, esta facultada para recaudar y tratar datos sensibles en los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, con la debida supresión de identidad.

8. FINALIDADES EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN CIENTÍFICA DEL SECTOR AEROESPACIAL

TITULARES	FINALIDADES
Fundadores, asociados institucionales, profesionales y estudiantiles.	Forma de recolección, almacenamiento: La recolección de datos se lleva a cabo a través de diversos canales para garantizar la exhaustividad y precisión de la información recopilada. Utilizamos formularios creados por la corporación disponibles en la página web de la Corporación, redes sociales y eventos realizados, donde los interesados pueden proporcionar datos relevantes al completar formularios de inscripción e información. Además, complementamos esta información con datos compartidos por terceros, lo que nos permite enriquecer nuestra base de datos y asegurar una perspectiva amplia y diversa en nuestros análisis y actividades. Forma de almacenamiento de la información: La información recopilada se almacena de manera centralizada en una base de datos bajo la responsabilidad del director de Comunicaciones y el vicepresidente de Relaciones. Esta

	base de datos centralizada garantiza la seguridad y accesibilidad de los datos, permitiendo una gestión eficiente y coordinada de la información en toda la organización. Además, esta estructura facilita la colaboración entre los diferentes departamentos y asegura que la información esté disponible para su uso en diversas iniciativas y actividades de la corporación. Circulación de la información: La circulación de información se lleva a cabo de manera privada y restringida dentro de la corporación. Se garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos a la circular exclusivamente entre los diferentes departamentos de la organización Uso de la información: La información de fundadores y asociados de la Corporación Científica del Sector Aeroespacial se utiliza de diversas maneras para fortalecer la colaboración y el crecimiento. Se les invita a eventos relevantes del sector, donde tienen la oportunidad de conectarse con otros profesionales y compartir conocimiento para el fortalecimiento SCAS. Además, son considerados para participar en proyectos específicos según sus capacidades, lo que maximiza el aprovechamiento de sus habilidades. También se les incluye en la presentación oficial de la corporación, destacando su contribución y posición dentro de la industria aeroespacial, lo que refuerza su relación con la organización y su visibilidad en el mercado
Empresas e instituciones.	Forma de recolección, almacenamiento: La recolección de datos se lleva a cabo a través de diversos canales para garantizar la exhaustividad y precisión de la información recopilada. Utilizamos formularios creados por la corporación disponibles en nuestra página web, redes sociales y eventos realizados, donde los interesados pueden proporcionar datos relevantes al completar formularios de inscripción e información. Además, complementamos esta información con datos compartidos por terceros, lo que nos permite enriquecer nuestra base de datos y asegurar una perspectiva amplia y diversa en nuestros análisis y actividades. Forma de almacenamiento de la información: La información recopilada se almacena de manera centralizada en una base de datos bajo la responsabilidad del director de Comunicaciones y el vicepresidente de Relaciones. Esta base de datos centralizada garantiza la seguridad y accesibilidad de los datos, permitiendo una gestión eficiente y coordinada de la información en toda la organización. Además, esta estructura facilita la colaboración entre los diferentes departamentos y asegura que la información esté

	disponible para su uso en diversas iniciativas y actividades de la corporación. Circulación de la información: La circulación de información se lleva a cabo de manera privada y restringida dentro de la corporación. Se garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos al circular exclusivamente entre los diferentes departamentos de la organización. Uso de la información: La información de empresas e instituciones se emplea estratégicamente para fortalecer alianzas y colaboraciones en el ámbito de la Corporación Científica del Sector Aeroespacial. Se les invita a eventos donde tienen la oportunidad de conectar con otras empresas aliadas, lo que facilita la búsqueda de colaboradores para proyectos conjuntos y maximiza la eficacia en su ejecución. Asimismo, la información obtenida de empresas e instituciones es utilizada para identificarlos como aliados, de la Corporación, y así incluirlos dentro de presentaciones, como instituciones y empresas aliadas.
Asistentes a eventos dirigidos por la corporación.	Forma de recolección, almacenamiento: La recolección de datos se lleva a cabo a través de diversos canales para garantizar la exhaustividad y precisión de la información recopilada. Utilizamos formularios creados por la corporación disponibles en nuestra página web, redes sociales y eventos realizados, donde los interesados pueden proporcionar datos relevantes al completar formularios de inscripción e información. Además, complementamos esta información con datos compartidos por terceros, lo que nos permite enriquecer nuestra base de datos y asegurar una perspectiva amplia y diversa en nuestros análisis y actividades. Forma de almacenamiento de la información: La información recopilada se almacena de manera centralizada en una base de datos bajo la responsabilidad del director de Comunicaciones y el vicepresidente de Relaciones. Esta base de datos centralizada garantiza la seguridad y accesibilidad de los datos, permitiendo una gestión eficiente y coordinada de la información en toda la organización. Además, esta estructura facilita la colaboración entre los diferentes departamentos y asegura que la información esté disponible para su uso en diversas iniciativas y actividades de la corporación. Circulación de la información: La circulación de información se lleva a cabo de manera privada y restringida dentro de la corporación. Se garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos al circular exclusivamente entre los diferentes departamentos de la organización

	Uso de la información: La información de los asistentes a eventos dirigidos por la corporación se emplea estratégicamente para fortalecer su relación con la comunidad del sector aeroespacial. Se les invita a otros eventos relevantes donde pueden seguir ampliando su red de contactos y conocimientos en el ámbito. Además, se les ofrece productos o servicios relacionados con el sector aeroespacial que puedan ser de su interés, lo que contribuye a satisfacer sus necesidades y mantener su compromiso con la corporación. Por último, se les incluye dentro de una red de personas interesadas en la Corporación Científica del Sector Aeroespacial, fomentando así la colaboración y el intercambio de ideas dentro de la comunidad
--	---

9. ATENCION A LOS TITULARES DE DATOS

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial, será la encargada de la atención a peticiones, consultas, quejas o reclamos, que los titulares de datos personales a través de cualquiera de los siguientes canales realicen, siguiendo los lineamientos del punto 9 de la presente política.

Dirección: Carrera 7D#145-69 Apartamento 404, edificio Soleares.

Correo Electrónico: vicepresidencia@cocsa.space – info@cocsa.space

10. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos personales, en ejercicio de su derecho de acceso, consulta, corrección, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias para supresión, revocación, rectificación y actualización de datos, debe realizar su petición a través de comunicación electrónica al correo info@cocsa.space o través de correo ordinario a la dirección Carrera 7D#145-69 Apartamento 404, edificio Soleares, la solicitud deberá contener los siguientes datos

Indicar el derecho que desea ejercer

Nombre y apellidos del titular

Fotocopia de la cedula de ciudadanía, que permita acreditar que es el titular de los derechos el que está haciendo valía de estos.

Petición en que radica su solicitud

Dirección de correo electrónico en donde desea recibir notificaciones acerca de su comunicación.

La Corporación Científica del Sector Aeroespacial, cuenta con un plazo de máximo 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de la misma para dar trámite a la solicitud. En el caso en que no se pudiese responder en el plazo descrito anteriormente, se le informará al titular de los derechos, el motivo y la fecha en la que se podrá atender su consulta, no siendo esta mayor a 5 días hábiles después del vencimiento del primer término.

Vencidos los términos previamente establecidos, el solicitante recibirá por el medio en el que radico su solicitud, respuesta de esta.

11. APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

En lo no establecido dentro de la presente política, se aplicará lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, o cualquier otra norma vigente que la modifique adicione o sustituya.